



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DOMA VAQUERA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026

En Umbrete (Sevilla), en la sede de la Asociación Nacional de Doma Vaquera, sita en Bodegas Salado, Camino de Mérida nº 14, siendo las 21:00 horas del día 24 de junio de 2026, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Nacional de Doma Vaquera, previamente convocada por la Presidencia conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Abierta la sesión por el Presidente, D. José Pedro Lobo López, se procede al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Consulta al Consejo de Socios de Honor de la ANDV sobre las candidaturas presentadas a los Premios BIC de la ANDV 2026, conforme a lo previsto en las bases reguladoras de dichos premios.
2. Informe del Presidente y del Tesorero sobre la situación económica de la Asociación y estado de cuentas.
3. Aprobación, en su caso, de la apertura del procedimiento electoral para la elección de Presidente y Junta Directiva de la Asociación Nacional de Doma Vaquera.
4. Aprobación, en su caso, del calendario electoral, elección de la Comisión Electoral y determinación de la Junta Gestora.
5. Lectura y aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO.- Consulta al Consejo de Socios de Honor sobre las candidaturas presentadas a los Premios BIC 2026.

Se da cuenta de las candidaturas presentadas a los Premios BIC de la ANDV 2026, efectuándose la correspondiente consulta al Consejo de Socios de Honor conforme a lo previsto en las bases reguladoras de dichos premios.

SEGUNDO.- Informe económico.

El Presidente y el Tesorero informan a la Asamblea sobre la situación económica de la Asociación, estado de cuentas, ingresos, gastos y situación financiera general de la entidad.

La Asamblea queda enterada del contenido del informe.

TERCERO.- Apertura del procedimiento electoral.

Se somete a votación la apertura del procedimiento electoral para la elección de Presidente y Junta Directiva de la Asociación Nacional de Doma Vaquera.

La Asamblea acuerda por unanimidad aprobar la apertura del procedimiento electoral.

CUARTO.- Aprobación del calendario electoral.

La Asamblea acuerda por unanimidad aprobar el siguiente calendario electoral:

Primero.- Convocatoria del proceso electoral.

Se acuerda la apertura del proceso electoral para la elección de Presidente y Junta Directiva de la Asociación Nacional de Doma Vaquera, dando comienzo el mismo el día **25 de junio de 2026**.

Segundo.- Exposición del censo electoral.

El censo electoral provisional estará a disposición de los socios **desde el día 25 de junio de 2026 hasta el día 27 de junio de 2026**, a través del grupo oficial de WhatsApp de la ANDV, de la APP ANDV y mediante solicitud al correo electrónico admin@andv.es.

Tercero.- Impugnaciones al censo electoral.

Los socios podrán formular reclamaciones o impugnaciones al censo electoral **desde el día 25 de junio hasta las 20:00 horas del día 27 de junio de 2026**, dirigidas a la Comisión Electoral.

Cuarto.- Resolución de impugnaciones y aprobación del censo definitivo.

La Comisión Electoral resolverá las reclamaciones presentadas y aprobará el censo electoral definitivo el día **28 de junio de 2026**.

Quinto.- Presentación de candidaturas.

Las candidaturas podrán presentarse **desde el día 25 de junio hasta las 20:00 horas del día 10 de julio de 2026**.

Las candidaturas deberán cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos de la Asociación, incluyendo la presentación de lista cerrada y completa, escrito de aceptación de los candidatos que la integran y avales equivalentes, al menos, al cinco por ciento (5 %) de los miembros de la Asamblea General con derecho a voto.

Sexto.- Proclamación provisional de candidaturas.

La Comisión Electoral examinará las candidaturas presentadas y procederá a su proclamación provisional el día **11 de julio de 2026**.

Séptimo.- Impugnación de candidaturas.

Las reclamaciones o impugnaciones contra la proclamación provisional de candidaturas podrán formularse hasta las 20:00 horas del día **13 de julio de 2026**.

Octavo.- Proclamación definitiva de candidaturas.

La Comisión Electoral resolverá las reclamaciones presentadas y procederá a la proclamación definitiva de candidaturas el día **14 de julio de 2026**.

Noveno.- Asamblea General Extraordinaria para la elección de Presidente y Junta Directiva.

La Asamblea General Extraordinaria para la elección de Presidente y Junta Directiva se celebrará el día **22 de julio de 2026**, en la sede de la Asociación Nacional de Doma Vaquera, en horario de votación de 20:00 a 21:00 horas.

En el supuesto de que únicamente hubiese sido proclamada una candidatura válida, la Asamblea procederá conforme a lo previsto en los Estatutos de la Asociación.

Décimo.- Reclamaciones contra la votación.

Las reclamaciones contra la votación y sus incidencias podrán formularse hasta las 20:00 horas del día **24 de julio de 2026**.

Undécimo.- Proclamación definitiva de electos.

La Comisión Electoral resolverá las reclamaciones presentadas y procederá a la proclamación definitiva del Presidente y de la Junta Directiva electos el día **27 de julio de 2026**.

QUINTO.- Elección de la Comisión Electoral.

La Asamblea acuerda por unanimidad designar como miembros de la Comisión Electoral a las siguientes personas:

- D. Antonio Rodríguez Basurto.
- D. José Fuentes Montaña.
- D. Antonio Palacios López.
- D. Felipe Morenés Giles.
- D. Francisco José Pérez Rodríguez de Moya.

SEXTO.- Junta Gestora.

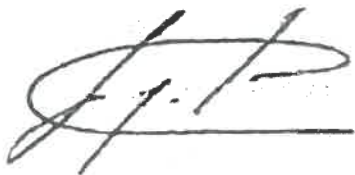
La Asamblea acuerda ratificar la continuidad de la actual Junta Directiva en funciones hasta la toma de posesión de la nueva Junta Directiva que resulte elegida en el presente proceso electoral.

SÉPTIMO.- Aprobación del acta.

Leídos los acuerdos adoptados, son aprobados por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta que firma el Presidente con el visto bueno del Secretario.

En Umbrete (Sevilla), a 24 de junio de 2026.



EL PRESIDENTE

Fdo.: José Pedro Lobo López



EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Acosta Contreras